

De Medio Aevo

ISSN-e 2255-5889

<http://dx.doi.org/10.5209/dmae.70134> EDICIONES
COMPLUTENSE

Diego Melo Carrasco, Miguel Ángel Manzano Rodríguez (coords.), *Al-Andalus y el Magreb. Miradas trasatlánticas*. Gijón: Ediciones Trea, 2019. ISBN– 978-84-17767-25-9.

La obra ante la que nos encontramos, *Al-Andalus y el Magreb. Miradas trasatlánticas*, recoge una miscelánea de textos de diferente naturaleza que presentan una visión integrada del islam en la cuenca Mediterránea, cuestión que resaltan sus editores Diego Melo y Miguel Ángel Manzano en el capítulo de presentación de la obra (pp. 13-23). Los temas que se abordan son diversos, desde los estudios de las relaciones comerciales entre las dos orillas a las perspectivas jurídicas, la importancia de linajes norteafricanos o los paisajes sonoros. Si bien en todos los artículos no se trata la cuestión de las dos orillas, las contribuciones relativas al intercambio ponen en evidencia la necesidad de análisis conjuntos en el panorama historiográfico actual. El subtítulo de la obra, *Miradas transatlánticas*, recoge el eco de Christophe Picard, *L'océan Atlantique musulman. De la conquête arabe à l'Espagne almohade. Navigation et mise en valeur des côtes d'al-Andalus et du Magreb occidental, Portugal, Espagne, Maroc* (París, 1997), describiendo como tal el Mediterráneo para el mundo musulmán.

“Las reflexiones en torno al supuesto desarraigo de la noción de guerra santa en al-Andalus: un estudio a través de los diccionarios biográficos (ss. X-XI)”, (pp. 22-40) que presenta Javier Albarrán parte de la premisa de un tópico historiográfico que presenta a la sociedad andalusí como carente de espíritu guerrero (p. 22), siguiendo la tendencia historiográfica establecida por diversos autores: Guichard, *Les Musulmans de Valence et la Reconquête (XI^e-XIII^e siècles)* (Damasco, 1990, 2 vols., reedición 2001); F. Maíllo, “La guerra santa según el derecho *māliki*”, *Studia Historica* 1 (1983) o Dominique Urvoy, “Sur l'évolution de la notion de *yihād* dans l'Espagne musulmane”, *Mélanges de la Casa de Velázquez* IX (1973). Este último realizó su estudio aplicando análisis estadísticos a los diccionarios biográficos árabes, lo que le permitió llegar a la conclusión de que pocos ulemas lucharon, inclinándose a pensar que éstos, ocupados en sus tareas intelectuales, dejaron el combate para los mercenarios beréberes, cuyo número sabemos aumentó considerablemente en época califal. En este sentido, Albarrán aporta una nómina de 62 ulemas que si practicaron tanto el *yihād* como el *ribāṭ* en al-Andalus, muriendo algunos de ellos como mártires. Su aportación se encuentra en línea por un camino trazado previamente por Cristina de la Puente, cuyo trabajo ya puso de manifiesto que la tesis de Urvoy debía ser revisada, para ello analizó la difusión del *Kitāb fadl al-yihād* de Ibn Mubārak en al-Andalus a partir del siglo IX y la participación de los ulemas en los conflictos bélicos, en “El *yihād* en el Califato omeya de al-Andalus y su culmina-

ción bajo Hišām II”, *Codex Aquilarensis* 14 (1999). Así mismo la aportación se encuentra en línea con la idea desarrollada por Christophe Picard, “Regard croisés sur l'elaboration du jihad entre Occident et Orient musulman (VIII^e– XII^e siècles). Perspectives et reflexions sur une origine commune” en el coloquio celebrado en la Casa de Velázquez, *Regard Croisés sur la guerre Sante* en el 2005 y editado por Baloup y Joserand en el 2006, donde hacía eco de la evolución del concepto de *yihād* en al-Andalus y en Magreb, presentado como guerreras a sus respectivas sociedades en las que el concepto evoluciona en función de las necesidades políticas.

Si bien María Arcas Campoy ha trabajado en algunas ocasiones aspectos relacionados con la *yihād*, en esta ocasión su contribución versa sobre las trasmisión de la *Wāḍiḥa* de Ibn Ḥabīb (m. 238/852) al otro lado del estrecho, en la obra del ceutí Muḥammad b. 'Iyād (m. 575/1179), *Maḍāhib al-ḥukkān* (pp. 40-54). La autora continúa una línea de trabajo presente en otras de sus contribuciones, como en el análisis de Abd al-Mālik ibn Ḥabīb (m. 238/835) que presentaba en una obra colectiva, coordinada por Rachid El Hour y Rafael Mayor, *Cadīs y cadiazgo en Al-Andalus y el Magreb medieval* (Madrid, 2012), explorando las relaciones jurídicas entre al-Andalus y el Magreb. Su contribución se centra en el proceso de trasmisión de la obra de Ibn al Ḥabīb y pone de manifiesto la preponderancia de la práctica jurídica andalusí sobre la magrebí, lo que puede explicarse por la formación como jurista en al-Andalus, al igual que su padre, llegando a desempeñar las funciones de cadí de Denia y de Granada. “Trascendiendo al tiempo y al espacio” constituye una precisa aportación que permite comprender la importancia de la formación jurídica en el proceso de creación de la obra de Ibn 'Iyād, donde existen numerosas referencias a Ibn Rušd, el Abuelo, y citas a juristas de ambas orillas del Estrecho de diferentes épocas. Las dinámicas de trasmisión jurídica constituyen un campo de estudio que permite observar la existencia de un espacio legal común con particularismos, como pone de manifiesto Alfonso Carmona, “De una a otra orilla, Un ejemplo de debate jurídico en el Occidente islámico medieval: los derechos económicos de la mujer” (pp. 54-77). Presenta el autor la problemática asociada a la libre disposición de bienes de la mujer, es decir, cuándo esta podía concluir actos jurídicos, en función de las teorías de diferentes juristas. La temática cuenta con algunos estudios previos como el de Cristina de la Puente, “Juridical sources for the Study of Women: Limitations of the Females Capacity to Act According to maliki

Law”, en la obra coordinada por Manuela Marín y M. Dageheim, *Writing the Feminine. Women in Arab Sources*, (Londres– Nueva York, 2002). La contribución de Carmona enriquece el discurso a través de las interpretaciones de los argumentos de Mālik por los diferentes juristas de Oriente y Occidente. La doctrina de Mālik establecía ciertos condicionantes para la capacidad de obrar, tales como madurez física, juicio sano, haber consumado el matrimonio (o en su defecto disponer de un documento de emancipación del padre o tutor), o ser soltera de edad avanzada. Sin embargo, la *praxis* de interpretación no fue uniforme encontrando opiniones discordantes como la del tunecino Saḥnum (m. 240/854), que defendía la licitud de los actos jurídicos de la huérfana nūbil no casada, opinión que fue seguida por algunos alfaquíes cordobeses, pero que no alcanzó a convertirse en doctrina legal. La mujer solo adquiriría libre disposición de sus bienes una vez casada, y aunque la separación de bienes entre esposos era absoluta como sostienen Ibn Habīb e Ibn Hišām, la jurisprudencia andalusí le concede al marido un poder de veto con respecto a las decisiones económicas de su mujer (p. 61), llegando a ser incluso el auditor de las decisiones económicas de su esposa, lo que pone en evidencia los problemas de disimetría legal entre los conyugues y tendía a anular *de facto* el principio de separación de bienes. En todas situaciones reflejadas por Carmona, mujeres solteras, casadas, esponsales, contrato matrimonial y labores domésticas, se observa una evolución entre los textos fundacionales del derecho islámico (ss. VIII-IX), donde se observa una tendencia favorable a igualar a la mujer en lo relativo a su capacidad de obrar que se va restringiendo progresivamente en los siglos posteriores.

Papel protagonista sigue teniendo la mujer en la contribución de María Paz Estevez, “Las uniones interreligiosas en al-Andalus: práctica matrimonial y construcción de identidades múltiples” (pp. 70-82). La temática de las uniones interreligiosas se ha convertido en los últimos años en un campo de análisis que permite analizar el proceso identitario y la creación de identidades fluctuantes a ambos lados del Mediterráneo, tendencia seguida en el artículo de presentación sobre el volumen dedicado a matrimonios mixtos coordinado por Mercedes García Arenal y Yonathan Glazer-Eytan, “Mixed marriage, conversion, and the family: norms and realities in pre-modern Iberia and the wider Mediterranean” de la revista *Mediterranean Historical Review* 35, 1 (2020). Analiza fundamentalmente la autora uniones mixtas en el seno del poder en al-Andalus, recopilando casos conocidos a través de la crónicas que solo hacen eco de aquellos casos que involucraron a personajes reputados, completando la información a través de las noticias del *Kitāb al-Miyar* de al-Wanšarīsī. La casuística que recoge no es cerrada puesto que la edición de Lagardere es una edición parcial, por lo que la exploración de la colección completa en un futuro puede aportar una mayor casuística. Así mismo, la reciente publicación de algunos casos recogidos en la colección de documentos del archivo del Cairo-Genizá publicados por Moshe, Yagur en “Religiously mixed families in the Mediterranean

society of the Cairo Geniza”, *Mediterranean Historical Review*, 35, 1 (2020), ilustran procesos de conversión entre judíos y musulmanes en la cuenca mediterránea.

El mundo de los contactos e intercambios entre las dos orillas se hace patente en la contribución de Adela Fábregas, “De una orilla a otra; contactos comerciales entre al-Andalus y el Magreb” (pp.83-98). Muestra la autora una visión general de la situación hasta el momento, aportando una visión panorámica desde los primeros contactos en el siglo IX, como atestiguan al-Bakrī e Ibn Hawqal hasta el siglo XV. El reto constituye en abordar en escasas quince páginas un periodo tan amplio con la bibliografía más relevante insistiendo en los agentes del intercambio y la importancia del estado como impulsor de los intercambios. La aportación de Fábregas pone de manifiesto nuevas vías de trabajo como la exploración de los archivos de la Genizá del Cairo (p. 87), explorados parcialmente por Goitein, *A Mediterranean Society, Volume I, The Jewish Communities of the Arab World as Portrayed in the Documents of the Cairo Geniza, Economic Foundations* (UCLA, 2000) y el trabajo de Remi Constable, *Comercio y comerciantes en la España musulmana. La reordenación comercial de la Península Ibérica del 900 al 1500* (Barcelona, 1997).

Una radiografía del paisaje y de la sociedad norteafricana nos las presenta Helena de Felipe a través de su análisis espacial del linaje de los Lawāta, (pp. 99-107). Bajo la continuidad del grupo tribal de los Lawāta, uno de los grupos más importantes desde la época preislámica hasta el siglo XIV, muestra la movilidad del grupo en el norte de África a través de las informaciones de los diferentes geógrafos árabes en la zona occidental de Egipto, que también es localizada en otras zonas del Magreb como el sur de Túnez, explicando la continuidad y su movilidad al definirlos como “pueblo de frontera” (p. 106).

La importancia del conocimiento geográfico del norte de África por los cronistas castellanos queda reflejada en las “Breves notas sobre la toponimia magrebí en la historiografía sobre Alfonso XI”, (pp.121-131), donde Miguel Ángel Manzano Moreno explora el ciclo de Alfonso XI: *Crónica de Alfonso XI, Poema de Alfonso Onceno y Gran Crónica de Alfonso XI*, donde a propósito de la descripción de la historia de los almohades y el reflejo de sus grandes conquistas en el norte de África así como de las desmembración del territorio gobernado por los califas almohades, reflejando la tensión entre almohades y meriníes y la importancia territorial de éstos. El contenido de los textos refleja la percepción de los castellanos de los territorios norteafricanos, así como un interés en conocer “al Otro” al enemigo a las puertas que Alfonso XI vencería en la Batalla del Salado (1340). Como señala el autor el conocimiento de la historia y geografía norteafricana en la historiografía sobre Alfonso XI responde a planteamientos ideológicos concretos, la necesidad de derrotarlos así como magnificar al enemigo en un ejercicio de propaganda política.

La transmisión de las ideas de Platón y Aristóteles en el Mediterráneo desde la antigüedad al mundo medieval es un tema ineludible en el ámbito de la *koiné* mediterránea. En este sentido, la contribución de Ángel Poncela

González, “El dilema del sabio: la formulación clásica y la interpretación farabiana” (pp. 145-160) aporta una visión amplia de la trasmisión de la idea del dilema del sabio y su posición en la sociedad desde Platón, Aristóteles o los neoplatónicos con Plotino, presentando a al-Fārābī como un autor de síntesis que integra al filósofo en las ciudades a pesar de su imperfección. Otro autor de síntesis es Averroes, como señala Rodrigo Karmy cuyas líricas notas en su contribución “Diáfano Averroes, la imaginación y la potencia”, (pp. 109-119) ponen de manifiesto la contemporaneidad de su pensamiento, desarrollando una noesis capaz de dismantelar la interpretación tomista de Aristóteles.

Para completar el paisaje mediterráneo, la obra explora la vía de los paisajes sonoros medievales, con dos contribuciones. Silvia Nora Arroñada trata de acercarnos a la sonoridad urbana con su estudio de diversos tratados de *hisba* (pp. 131-143). La temática ha sido analizada por la autora en trabajos previos como “Los sonidos en la ciudad andalusí a través de los tratados de *hisba*” y publicada en una obra colectiva dedicada a los *Paisajes sensoriales. Sonidos y Silencios de la Edad Media* (Mar del Plata, 2016). La línea historiográfica de la autora se inserta dentro de la línea abierta por las colecciones coordinadas por Constance Classen, *Cultural History of the Senses*, cuyos seis volúmenes recorren desde la Antigüedad hasta el presente, al tiempo que aborda integralmente las múltiples y complejas relaciones entre historia, cultura y sentido; o la obra de David Howes, *Senses and Sensation. Critical and Primary Sources* (2018) cuyos cuatro volúmenes incluyen ensayos dedicados a las vinculaciones entre sen-

tidos y sensaciones en la Historia. Pese al gran interés y plasticidad en la descripción que ofrecen los tratados de *hisba* y que describe la autora trasladando correctamente al lector a las calles andalusíes a través de tres tratados: *Kitāb Aḥkām al-sūq* de Yahyà b. ‘Umar (829-902), *la Risāla fi-qadā wa-l hisba*, *Epístola sobre el cadiazgo y el almotacenazgo*, de Ibn ‘Abdun, (siglo XII) y un tercer tratado de cronología posterior, el *Kitāb fi ādāb al-ḥisba* del malagueño al-Saqāti (siglos XII-XIII). En el desarrollo del mismo no se citan las ediciones y el artículo carece de referencias bibliográficas y marcos conceptuales precisos en los que enmarcar el estudio. Algunos estudios prácticos sobre sonoridad en espacios sacros como el de Suarez, Sendra y Navarro, “The sound of the cathedral-mosque of Córdoba”, *Journal of Cultural Heritage* 6 (2005) pueden aportar una dimensión tangible a los ilustrado en los tratados de *hisba* en relación a la capacidad sonora de las mezquitas. En la misma línea de la exploración de los paisajes sonoros se encuentra el trabajo de Gerardo Rodríguez, “El cautiverio norteafricano en primera persona: lecturas sensoriales del Tratado de redención de cautivos y de la Peregrinación de Anastasio de Jerónimo Gracián” (pp. 161-180), donde el autor explora las marcas sensoriales del cautiverio a través de un testimonio en primera persona, lo que traslada a un universo de latigazos, gritos, oraciones plegarias, y sonidos carcelarios como broche final de la obra.

Marisa Bueno Sánchez
 Universidad Complutense de Madrid
 mabusa@ucm.es